

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—No podemos explicarnos la pasividad de las autoridades superiores ante el atasco de la provisión de Escuelas en general y de las anunciadas a concurso en particular. Es asunto que preocupa en toda España, promoviendo quejas generales. La impaciencia y la protesta se desborda en formas bien elocuentes. Maestros que se ofrecen al Ministerio para resolver el problema. Otros que piden se les envíen copias de las relaciones, y ofrecen en pocos días dar una propuesta. Artículos indicando los medios de acelerar la resolución que tanto se desea y se espera. Cartas apremiantes en que se nos quejan los lectores de no tratar el asunto con la energía que en tiempos pasados hemos usado con otros retrasos menos notorios. Hemos hecho todo lo posible para calmar los ánimos. Hemos invocado las dificultades que ofrece siempre una reforma. Hemos recordado el "millón" de fichas, pero todo es inútil. De ese millón de fichas lo mejor que nos dicen es que deben rociarse de gasolina y quemarlas sin consideración. Comprendemos la impaciencia. Llevamos ya cerca de un año hablando de la provisión de Escuelas. Fué en 1.º de marzo del año pasado cuando se pidieron con urgencia relaciones de vacantes, declarando que era necesario proceder con la "máxima rapidez" en la provisión de todas las plazas hasta el 29 de febrero del año pasado. Ya se ve, por consiguiente, que se ha empezado a tratar oficialmente de ello desde hace muy pronto, un año. Cuando en junio se decidió segregar del proyecto general del Estatuto esta parte, se decía: "La gran cantidad de Escuelas hoy vacantes, servidas interinamente, exige que "con toda urgencia" se proceda a su provisión definitiva", y seguía, en razón de esa urgencia, justificando que no se esperase al Estatuto, etc. Consta todo ello en el preámbulo del Decreto de 1.º de julio. Con estos antecedentes ¿cómo no esperar que se tramitara el concurso con la "máxima rapidez"? Acudieron a la convocatoria muchos aspirantes; no sabemos el número exacto; se ha hablado de unos 20.000, es decir, más de la mitad de los Maestros y Maestras en propiedad. Acudieron con la esperanza de que el concurso se resolvería en poco tiempo. El mismo Director general ofreció rotundamente que estarían hechos los nombramientos en el mes de septiembre. Todo esto sembró, naturalmente, esperanzas de resolución próxima. Pero pasan los meses y nada se resuelve. Tampoco se hacen aquellas declaraciones oficiosas u oficiales que explicarían el retraso y permitieran ver o deducir cuándo estarán los nombramientos. Sin la menor rectificación se ha dicho y publicado que no habrá nombramientos hasta el año que viene. ¿Puede esto admitirse? Apenas terminó el plazo de las instancias y llegaron a Madrid las expediciones de fichas se anunció que no se facilitaría ningún informe. Prohibiéndolos categóricamente se colocaron unos carteles en el Ministerio. Estaba justificado para que no se perturbara el trabajo. Pero ¿puede continuarse en esta situación? El hecho es tanto más grave cuanto que las vacantes anunciadas son del año 1931. Todas las de 1932 están todavía sin anunciar, ¿a qué extremos de retraso vamos a llegar por este camino? No queremos hacernos eco de las censuras y protestas que a nosotros llegan, y preferimos dirigir un nuevo ruego a las autoridades superiores para que tomen todas las medidas que sean necesarias, a fin de remediar cuanto antes estos males.

La vida en los pueblos.—Nos escribe una distinguida Maestra de las que han solicitado traslado:

"Y el concurso, ¿cómo va? Esta tardanza es una desgracia para muchos. Vea usted mi caso. Desde que se crearon los dichosos Consejos Locales se puso al frente del de aquí el médico, el cual entiende la República como un látigo para los Maestros. El suele decir: "La República ha elevado el sueldo a los Maestros, pues duro con ellos y que trabajen." El aumento del sueldo yo no lo he visto. El trabajo en la Escuela es igual que antes: donde ha aumentado el trabajo es en lo que no se roza con la verdadera profesión. He de advertir que mi esposo es médico y quizá teme la competencia, por lo cual no pierde medio ni ocasión de molestar para que nos vayamos del pueblo. El año pasado formuló varias denuncias; pero sus propósitos quedaron frustrados, porque la Inspección giró visita, vió lo falso de las acusaciones y encontró la Escuela en condiciones que le dictaron un informe muy favorable. Quiso después complicar a una Liga de campesinos para formular un expediente de incompatibilidad; pero halló la repulsa en muchos de ellos, que se negaron a secundarle, por estar muy satisfechos con la Maestra. No hay Maestro propietario, porque marchó de aquí en el pasado concurso, y desde entonces ni se han celebrado Juntas ni reelecciones de vocales. Hemos pedido la destitución de este Presidente; pero sus amigos políticos trabajaron y lograron que se sustituyera a los Padres de Familia porque no estaban conformes con él. Ha sido preciso buscarlo para el cese de interinos y se le halló en la taberna, su lugar habitual... Claro que, en vista de todo esto y de que no tiene remedio, he decidido hace tiempo marchar de aquí, y por eso he pedido en el concurso. ¿Cuándo se resolverá? No pueden imaginarse los que lo retrasan, el

daño que nos están haciendo a muchos y los comentarios que hacemos contra la Administración del Ministerio."

He aquí un cuadro, entre otros muchos semejantes o más graves todavía, que se presentan en la vida de los pueblos. Por esa pintura real y sincera se podrá juzgar de las obras beneficiosas y de la gestión de muchos Consejos Locales en muchos pueblos.

Los Colegios de la Diputación de Madrid.—El anuncio de la creación de tres Grupos escolares por la Diputación de Madrid, del que hemos dado cuenta varias veces, ha hecho que nos lleviesen las consultas sobre la situación de estos Colegios y pidiendo toda clase de datos.

Procuraremos dar alumnos, sin perjuicio de ampliarlos siempre que nos sea posible y conforme se vayan disponiendo las cosas hasta la completa organización de los mismos.

Por de pronto, ya se ha publicado, y en la sección correspondiente del periódico se han reproducido, las disposiciones por las cuales se creaban las Escuelas a cargo del Estado y, por lo tanto, para ser servidas por Maestros nacionales.

El Grupo escolar "Pablo Iglesias" es el que va a sustituir al antiguo Hospicio. Hace muchos años que se clausuró el Hospicio de Madrid por su estado ruinoso. A los niños y a los Maestros se les trasladaron a Aranjuez y los Maestros tenían reservado el derecho a venir a Madrid con ocasión de vacante. Este arreglo sólo era provisional; pero casi se hizo definitivo, porque la Diputación no se determinaba a la construcción de otro Hospicio; pero en tiempos de la Dictadura la Diputación nombrada por Primo de Rivera determinó hacer un nuevo Hospicio, y la falta anterior por defecto quizá ahora se convirtió en falta por exceso, pues se proyectó y se ha llevado a efecto un gran colegio con numerosos pabellones y con el pensamiento de que a los niños expósitos se les dé no sólo la enseñanza primaria, sino que se les instruya en algún oficio y salgan dispuestos a ganarse la vida.

Lo construido consta de unos catorce pabellones y se establecerán en ellos distintos talleres. En una de las últimas sesiones dispuso la Diputación que se instalara un horno para pan y

una vaquería, y seguramente que se podrá organizar toda una granja.

Está situado muy próximo al pueblo de Fuencarral. Probablemente los Maestros que sean nombrados quedarán internos y podrán vivir con sus familias en el recinto del Colegio. La carretera está muy próxima y por allí pasa el tranvía de Cuatro Caminos a Fuencarral, que vale 0,50. Por lo tanto, el estar en este Colegio no es vivir en Madrid, pues los viajes no se pueden prodigar. En cambio, como indemnización tendrán 4.000 pesetas sobre su sueldo, pero sin derecho a más emolumentos.

A este Grupo escolar se quiere que asistan no sólo los niños internos, sino que se le quiere quitar todo aspecto de asilo y régimen de cuartel, y se admitirá a los niños de la localidad, externos; por lo tanto, los que residan en el colegio según su edad y condiciones irán a la Escuela o al taller, como pueden hacerlo los hermanos de una familia numerosa.

Del mismo modo se piensa organizar los Colegios de las Mercedes y de la Paz. Estos Colegios, que son sólo para niñas, están situados: el de Nuestra Señora de las Mercedes, en la calle de Balboa, 100, que es el barrio de Salamanca, y con muy buenas comunicaciones de tranvías; el de Nuestra Señora de la Paz, en la Inclusa, que está situado en la calle de O'Donnell, número 34 también tiene buenas comunicaciones con tranvías y muy próximo el "Metro".

Para estos dos Colegios se crean veinticuatro plazas de Maestras de Sección y dos directoras, y además de su sueldo disfrutarán de la gratificación de 2.000 pesetas, sin más emolumentos y no residirán en el Grupo. El régimen de estos Grupos será como el de los demás del Estado, donde asistirán las niñas recogidas que vivan en el internado y las externas que sea posible admitir.

Esperamos que uno de estos días se publique la convocatoria.

Los concursos.—Las noticias referentes a los concursos en tramitación son todo lo satisfactorias que quisiéramos.

La enfermedad del Jefe de Provisión de Escuelas, señor Moya, ha detenido un poco la marcha de los mismos.

Las propuestas de nombramientos para Escuelas de Navarra ya hace

más de doce días que están en la imprenta de la "Gaceta", y no tienen prisa en publicarlas. Sin embargo, hemos hablado con el regente y prometió publicarlas en esta semana.

Ya está terminada y dispuesta para la firma la lista de los cursillistas del año 31 que fueron opositores de la convocatoria del 28. En la misma lista se hace la propuesta para los trescientos primeros; los demás quedan como aspirantes hasta que se resuelva el concurso general.

Este es el que está más atrasado, como ya hemos dicho otras veces, por lo numeroso que es; pero ya está, según dicen, casi terminada la clasificación de fichas, e inmediatamente se procederá a hacer los nombramientos.

También están preparados los concursos referentes a Direcciones de Graduadas; éstos se resolverán sin duda en este mes, por lo menos en las propuestas definitivas.

Aclaraciones oportunas.—Nuestro estimado compañero don José Alfaro Arpa, secretario de la Confederación Nacional, nos ha remitido un razonado artículo que por el exceso de original no hemos podido insertar con la oportunidad que deseábamos. En él refuta lo dicho en estas columnas por el señor Mayor, quien consideraba "deprimientes" las pruebas que pide el decreto de 14 de enero para la plenitud. El señor Alfaro recuerda lo mucho que ha trabajado la Confederación para que se concediera la plenitud, y cómo ha sido preciso ofrecer pruebas, y termina diciendo:

¿No cree el compañero aludido que esa fórmula es de las más sencillas, ya que se trata solamente de confirmar y controlar su labor profesional?

¿Qué inconveniente puede haber en demostrar, en cualquier tiempo y a cualquier hora, que somos dignos del título que ostentamos? ¿No seguirían achacando a incapacidad el no querer someterse a esas pruebas que tan generosamente les ofrecen?

Piénselo bien el compañero Mayor y vea que, en lugar de ser "deprimientes", son la única garantía que los ha de elevar dignamente a ese plano de consideración y respeto a que tienen derecho ante la clase, las autoridades.

De pésame.—Recibimos noticia de haber fallecido en Palencia, el domingo pasado, el culto y celoso Inspec-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

tor de Primera enseñanza, don Quirino Francisco Muñoz Araoz, habiendo recibido los auxilios espirituales. Esta baja en la Inspección nos produce pesadumbre. El señor Muñoz Araoz era un competentísimo y celoso Inspector, y su muerte ha sido muy sentida. A la afligida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Los Maestros de Canarias.—Recibimos el siguiente telegrama de los Maestros de Canarias:

"Nuevamente Magisterio nacional y demás personal de Instrucción pública Canarias, han sido objeto de postergación ante anomalía de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública en el abono de la gratificación de residencia, pues dase el caso, actualmente, que los funcionarios de los demás Ministerios que sirven en esta región, han cobrado dicha gratificación en el mes de enero último, mientras que los Maestros nacionales y el profesorado de Centros de enseñanza, no se les libra, constituyendo esto un acto antidemocrático, del que en nombre de todos los Maestros protestamos enérgicamente con el respeto debido, esperando que el diario de su digna dirección se haga eco de lo manifestado. ¡Viva la República! Muy agradecidos, salúdale atentamente Comité Asamblea.—Antonio González, Juan Salas, José Delgado, Domingo Salazar, Florentina Borges."

Nos unimos a la protesta de los Maestros de Canarias y rogamos a las autoridades que cuanto antes intervengan para resolver tan justa demanda.

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Mejora de escalafón

Metodología de la Escuela ideal, Geometría, 1 peseta; Lecciones de laicismo, Filosofía viva, 2; Didáctica fundamental, El conocimiento, 4; Mi bandera, canto a la bandera tricolor, 3. Manuel G. Linacero. Inspector.—León.

A LOS MAESTROS:

Vendo relojes a plazos.—MARTINEZ Fuencarral, 7, entresuelo.—Madrid.
Interesa a los señores Maestros.

La Confederación Nacional de Maestros.—Resumen de acuerdos tomados en la última Asamblea:

1.º Aprobar la Memoria reglamentaria y gestiones de la Ejecutiva, así como las cuentas de Tesorería.

2.º Conceder un voto de gracias a don Zoilo Ladislao Santos por su actuación en la Comisión del Estatuto del Magisterio.

3.º Nombrar Presidente honorario a don Constancio Martínez Page, quien seguirá dirigiendo "El Ideal del Magisterio". Se le dedicará, como homenaje, un número extraordinario de este periódico.

4.º Elegir para Presidente efectivo a don Aurelio Ruiz Alcázar; Vicepresidente, don Tomás Arjona; Vicesecretario, don Benito Retuerto, y Vicetesorero, don José Ripoll.

5.º Aprobar la Memoria de la Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables, así como las cuentas, que arrojan un superávit de 50.000,06 pesetas.

6.º Reformar algunos artículos del Reglamento de esta Sección, mejorando la escala de socorros en este sentido:

Hasta cinco años, 1.000 pesetas; hasta diez, 1.500; hasta quince, 2.000; hasta veinte, 2.500; hasta veinticinco, 3.000; hasta treinta, 3.500; hasta treinta y cinco, 4.000; de cuarenta en adelante, 5.000.

7.º Apoyar con decisión lo defendido en las Cortes por don Pedro Riera Vidal sobre viudas y huérfanos; o sea que se cumpla el artículo 17 de clases pasivas.

8.º Que la Protección a los huérfanos del Magisterio cree lo antes posible todos los orfanatos precisos para que en ellos puedan acogerse cuantos tengan derecho y hayan cumplido cuatro años de edad.

9.º Aprobar las bases para llegar a la Federación de Asociaciones del Magisterio Primario, nombrando una Comisión para que realice cuantas gestiones puedan conducirnos al fin deseado.

10. Solicitar el ingreso en la Federación de funcionarios públicos, bien con las demás entidades del Magisterio o sólo la Confederación, encargándose también a la Comisión anterior de estos trabajos.

11. Hacer público nuestro recono-

cimiento a los señores diputados que en las Cortes han defendido y votado asuntos en favor del Magisterio.

12. Emitir informe sobre el proyecto de bases para la reforma de la Primera enseñanza, proponiendo importantes enmiendas, según el programa y las aspiraciones justas de este organismo societario.

13. Conceder un voto de confianza a la Ejecutiva para todo cuanto se relacione con la fusión de Escalafones y con el problema económico del Magisterio.

14. Que no se creen plazas superiores a ocho mil pesetas mientras haya compañeros con sueldos inferiores a cuatro mil.

15. Que en el caso de no realizarse la fusión de Escalafones, ni se establezcan categorías en el segundo, que sea inalterable la cantidad consignada en el presupuesto del Estado para el referido segundo Escalafón, aplicándose el importe de las bajas en el mismo a la creación de categorías y, si esto no fuera aceptado por las autoridades superiores, que se conceda la jubilación, a petición propia, con el haber pasivo igual al sueldo inmediato superior.

16. Aumento de la gratificación por las clases de adultos en la cuantía equivalente a la cuarta parte del sueldo.

17. Que cuando el Maestro no halle casa habitación en el pueblo donde ejerza su cargo, se le autorice para ausentarse de la localidad, quedando clausurada la Escuela con carácter provisional hasta que se le proporcione casa en las debidas condiciones.

18. Que el impuesto municipal por utilidades nunca exceda del uno por ciento del sueldo correspondiente.

19. Que los Maestros del segundo Escalafón, mientras éste subsista, puedan aspirar con preferencia a las Escuelas situadas en pueblos de menos de mil habitantes y a las demás según las condiciones ordinarias de los concursos.

20. Que se creen las plazas nuevas en sueldos superiores a cuatro mil pesetas, con arreglo al plan quinquenal de don Marcelino Domingo.

21. Que el Estado ampare, por cuantos medios sean precisos, a los Maestros contra el caciquismo rural.

ya que constituye el obstáculo mayor para el avance progresivo y cultural de España.

22. Que se interese la pronta solución del actual concurso de traslado, evitando con ello que existan miles de Escuelas vacantes, con los consiguientes perjuicios para la enseñanza y para los que las tienen solicitadas.

23. Protestar contra la base del proyecto de reforma de la Primera enseñanza, en la que se dispone que la calefacción, aseo y alumbramiento de las Escuelas, estarán a cargo de los Ayuntamientos, debiendo ser el Estado el que satisfaga esas atenciones.

24. Igualmente se protesta contra la disposición que permite desempeñar las clases de adultos a personas extrañas al Magisterio.

25. Apoyar la instancia presentada por los cursillistas de Córdoba en el Ministerio de Instrucción pública.

26. Saludar a la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros y asistir al Congreso que ha de celebrar en Santander el verano próximo.

27. Reiterar nuestros anhelos fervientes en favor de la paz del mundo y seguir laborando por tan humanitarios ideales.

28. Que las Asambleas de la Confederación se celebren siempre en Madrid y que la fecha de la próxima la determine oportunamente la Ejecutiva, pero procurando sea antes de la confección de los presupuestos del Estado.

29. Declarar incursos en el artículo 10 del Reglamento a los Delegados de Murcia y Córdoba, y conceder autorización al nuevo Presidente para amnistiarlos, dando comienzo a su actuación con un acto generoso.

30. Dirigir una circular a todas las Delegaciones sobre el exacto cumplimiento del Reglamento, acuerdos de Asambleas, etc., etc., intensificando la disciplina y prestando con entusiasmo cooperación y apoyo a las campañas que se realicen en pro de la causa y del triunfo de nuestra "política pedagógica".

31. Mantener firme el programa de la Confederación referente a la Escuela, el Niño y el Maestro, seguros de que así laboramos por el engrandecimiento de España y por la confraternidad de todos los pueblos del mundo.

32. Conceder votos de gracias a

los compañeros Santos y Alfaro, a la Prensa, Compañías de Ferrocarriles, Escuela Normal de Maestros, oradores y cuantos han cooperado al éxito de nuestra octava Asamblea.

Madrid, enero y 1933.—Por la Junta Directiva, **Aurelio Ruiz Alcázar, Ladislao Santos, José Alfaro Arpa, Tomás Arjona, Benito Retuerto y José Ripoll.**

* * *

Nota.—Se ruega la publicación en la Prensa política y profesional.

Colmenar Viejo.—Se convoca a reunión general a los Maestros socios del partido, con objeto de nombrar presidente, ya que mis muchas ocupaciones me impiden seguir con el cargo, en Castillejos, 8, Escuela, a las once de la mañana del 11, en primera convocatoria, y a las doce en segunda.—**A. MAMPASO.**

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario observa con disgusto la actitud en que desde hace algunos meses se viene colocando la Inspección Profesional de Primera enseñanza, aludiendo de manera poco discreta al Magisterio, ya al tratar de sus aspiraciones económicas, ya con motivo de la creación del Cuerpo de Inspectores-Maestros.

Como se trata de una cuestión de mucho fondo y puesto que está próxima la Asamblea anual de nuestra Entidad, estimamos preferible, y hasta cierto punto obligado, llevar a ella el problema, para que las resoluciones que recaigan tengan mayor autoridad.

Hasta entonces, queda, pues, la expresión de nuestro desagrado por la falta de cordialidad con que la Inspección se viene produciendo con respecto al Magisterio.

Por la Comisión Permanente, **Dionisio Prieto, Santiago Hernández, Antonio Mampaso.**

Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—Extracto de los acuerdos adoptados en las últimas Juntas generales.

Cuentas generales de Tesorería: Fueron aprobadas por aclamación.

Dimisión del Secretario: Le fué admitida al señor Manzanedo, aunque no sin gran sentimiento por parte de todos y en atención a que ya le es

imposible desempeñar la Secretaría, para la que por unanimidad fué reelegido hace poco, por haberse incorporado al Colegio de Madrid y dado de alta para ejercer la abogacía. Recibió con este motivo nuevas pruebas de consideración y afecto de los compañeros, a los que, una vez más, les queda sumamente reconocido.

Nuevo Secretario: Fué proclamado don Dionisio Garijo Royo, que se posesionará de su cargo el 11 de febrero, en cuya fecha cesará el dimisionario, coincidiendo con la del primer aniversario del acuerdo de creación del domicilio social de esta Asociación, más conocido con el nombre de Casa del Maestro.

Felicitación y reconocimiento: Se acordó hacerlo presente al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, don Godofredo Escribano, y demás funcionarios de la misma por las atenciones que en dicha oficina vienen guardándose a los compañeros.

Admisión de sexagenarios con derecho a un socorro: La Junta de gobierno quedó facultada para la resolución de este asunto en la forma por ella propuesta.

Pésame: Se acordó ratificar el que en su día dió la Junta de gobierno a las familias de los asociados don José Illana, don Manuel Martín Tamayo, doña Claudia Alvaro y don Ernesto Argüelles, y hacer constar en acta el sentimiento por la pérdida de estos compañeros.

Gestiones de las Juntas directiva y de gobierno: Fueron aprobadas por aclamación.

Madrid, 6 de febrero de 1933.—El Secretario, **Federico Manzanedo.**

DIARIO DE CLASES

96 páginas, 16 × 22 c/m.; cubierta en cartulina.

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a **T. Lainez.**—Cintruénigo (Navarra).

OBRA UTILISIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona.—Albalate de Cinca (Huesca).

ECOS DEL MAGISTERIO

Dudas sobre el concurso.—Leo en el número 14 del corriente, en la Sección de preguntas y respuestas, una interpretación sobre la preferencia en el actual concurso y creo debe ser errónea. En ella se opina se resolverá por grupos, y dentro de éstos por turnos, según el apartado 15 del decreto de 1.º de julio pasado; yo me explico este apartado sólo en el sentido de que si un Maestro, por ejemplo, del grupo D, solicita por cuarto turno una vacante de la serie D, tendrá preferencia sobre los del grupo A, B y C, que la soliciten por el mismo turno, por ser de la serie correspondiente a su grupo, aunque los del A, B y C sean de mejor categoría; esto es sólo, según mi criterio, lo que tiende a demostrar ese artículo.

Claro que, para mayor claridad, debía decir "los solicitantes de un grupo que soliciten vacantes de su serie, tendrán preferencia sobre los demás grupos, independientes de los turnos". Prueba esta opinión el artículo 1.º del citado decreto, que dice: de no existir petición en un turno, la vacante se proveerá en el siguiente, y las instrucciones que se dan a las Secciones en la orden del 7 del mismo mes para la clasificación de expedientes, ordenando se clasifiquen por Escalafones y turnos, y dentro de ellos por grupos; de no prevalecer esta opinión, parecía más lógico ordenar se clasificaran por grupos y turnos.

Ahora se habla de que en breve aparecerán los nombramientos provisionales del primer turno; según esto, si se adjudica por este turno a un solicitante del grupo D una vacante de la Serie A, que también la ha solicitado por cuarto turno un Maestro del grupo A, de tener más derechos éste último, no podrá resolverse el turno primero sin antes salir los nombramientos del cuarto turno en sus distintos grupos, so pena de que se originen una serie de reclamaciones que harían interminable el ya prolongado concurso.—**Rafael GILPEREZ.**

Ofrecimiento y adhesión.—Me adhiero, en todas sus partes, al ofrecimiento del compañero Aragón, de Frayalde-Pol (Lugo), y a su vez hago saber a todos los concursantes interesados en el próximo traslado que empiecen una intensísima campaña de

Prensa en pro de la rápida solución de "tan grave asunto" y que caigan sobre el Ministerio, Dirección General y Sección de Provisión de Escuelas, una verdadera lluvia de cartas y tarjetas, con objeto de que, al comenzar las clases después de las vacaciones de primavera, se tome posesión del nuevo destino, si antes no llega la grata nueva. Si a pesar de todo esto nada se consigue, ofrezcámonos una y última vez a resolverlo en dichas vacaciones sin emolumento ni gratificación alguna, ya que nuestro sueldo de la última categoría "nos da para todo". De esta manera, y en ese corto lapso de tiempo, no se perjudicaría la enseñanza ni nos tendrían que sustituir, y aunque graciosamente desembolsáramos unas cuantas pesetejas, todo iba bien empleado para librarnos de este destierro, arrojado en las abruptísimas montañas cántabras.—**José RIOS.**

Villaspasantes-Cervantes (Lugo).

Brindo la idea.—Los más elementales sentimientos humanitarios nos mueven a pensar sobre la protección a los huérfanos del Magisterio, ya que en la actualidad, por lo visto, esta protección se reduce al esfuerzo económico del Magisterio, sometiéndose a un tanto por ciento de descuento y a otros sacrificios, sin que hasta ahora sepamos los fines prácticos que a dichos huérfanos reporta.

Ni que decir tiene que, siendo el Escalafón del Magisterio uno de los que con más personal cuenta, es lógico suponer que los huérfanos formarán un número crecido, y, por tanto, la capital que consiga que en ella se establezca el Colegio, ha contribuido a aumentar su riqueza en cantidad no despreciable, riqueza que debe ir, no a la capital más favorecida por los Poderes públicos, sino a la que más acreedora se haga a ello.

Parece ser que uno de los obstáculos con que se tropieza es la construcción del edificio, por la gran suma de pesetas que reporta, y ahí precisamente es donde han de encontrar campo amplio la capital que quiera hacerse acreedora al beneficio material que supone un Colegio de esa naturaleza.

La manera de llevar a la práctica la protección, en el más corto pla-

zo, podría ser de la forma siguiente: La Junta de Protección se reuniría, y en una sesión acordaría qué capitales (teniendo en cuenta centros culturales, clima, etc., etc.) reúnen las condiciones indispensables para poder radicar el Colegio, y una vez elegidas, seguidamente, dicha Junta recabaría de los arquitectos del Ministerio la confección del plano y presupuesto correspondiente, para una vez terminado, mandar un ejemplar a cada uno de los Ayuntamientos, previamente eleidos, y a la vez una comunicación de la Junta, haciendo constar que en el concurso será preferido el Ayuntamiento que se comprometa a construir el edificio por su cuenta, según el plano y presupuesto que se adjunta, y en caso de no haber alguno que se comprometa a sufragar las obras por su exclusiva cuenta, será preferido aquel que ofrezca un tanto por ciento más elevado para el coste total de las obras, o el que poseyendo algún edificio, mediante la correspondiente adaptación, quede en condiciones de servir para los fines a que se destina.

¿Daría esto resultado? Seguramente. ¿No es bastante el ejemplo de Zaragoza, que gastó una fuerte suma de pesetas en la Academia General Militar? Además, no hay más que echar la vista encima a la Prensa diaria para ver el dinamismo en que entran todas las corporaciones y fuerzas vivas de una población en cuanto se rumorea que van a suprimirse un Regimiento o cosa parecida.

Esta es, expuesta a grandes rasgos, la idea que someto a la consideración de la Junta de Protección de los huérfanos del Magisterio.—**Eduardo PARRAS ARROYO.**

Santervás de la Sierra, 3 de febrero 1933.

A los compañeros con algún otro título.—Muchos son los compañeros que a más de su carrera han cursado estudios universitarios o especiales. De ellos, sólo un insignificante porcentaje logró utilizar la ampliación cultural que tras innumerables privaciones y esfuerzos conquistara; los más permanecen confinados en aislados villorrios, presenciando el raudo desfilar de los años, sin que un soplo de esperanza venga a mitigar su desconsuelo. El hecho es por demás injusto e inhumano.

Grande pudo ser la vocación y el

entusiasmo sentido por la Escuela, pero pudieron más las circunstancias que hubieron de impulsarles a abandonar los campos feraces de la educación.

Jóvenes, lleno el cerebro de sanas ilusiones y de amor al estudio el corazón, acariciaron y abrazaron este último con vistas, ora a su mejoramiento, ora, con más frecuencia, para atender al sostenimiento de aquellos a quienes todo debían y a quienes nada podían ofrecer, porque la Escuela, huérfana de apoyo moral y material, víctima de la cruel indiferencia y vergonzosa mezquindad que presidía cuanto con ella se relacionaba, sólo ingratitudes les brindaba.

Realizado su sueño, hallaron un abismo que atajaba sus pasos: ¿Cómo encontrar en la apartada aldea ambiente propicio para hacer fructificar su trabajo?

Er a n precisos práctica, adecuado ejercicio, convivencia con otros compañeros, algo, en fin, que les pusiera en condiciones de lanzarse a una oposición. Y naufragaron, perdida con la juventud, toda esperanza.

La República, que alienta entusiasmos y que parece abrir sus brazos a cuantos muestran anhelos de saber, no puede continuar la tradición del régimen caído; ella puede y debe resolver este problema, que es de justicia, de caridad y de patriotismo.

Nada importa que la ley no prevea el caso, nada que lo prohibiese expresamente. Por encima de la ley escrita está la ley moral, que obliga al corazón y a la conciencia.

¿No podrían pasar los que se hallan en estas condiciones a desempeñar Escuelas en Madrid y en otras capitales durante el tiempo indispensable, al menos, para prepararse y probar suerte en unas oposiciones. Y no se crea que, de llevarse a efecto, faltarían Escuelas en esas localidades para los solicitantes; son muchas las vacantes que en las grandes capitales se sirven con carácter interino; esto aparte de que a una gran parte de estos compañeros no alcanzaría el beneficio, orque, hombres ya de edad madura, o bien han alcanzado cierta reputación por hallarse en puntos convenientes, o bien sucumbieron, desalentados por completo; aparte de que acaso una traba legal les prohibiese, por sus años, participar en las ventajas que se nos ofrecieran. Los menos serían los lidiadores, que irían al

combate con el ansia propia de quien busca en la victoria el pan de sus familias, que acaso hoy le escasea.

Como discípulo que he sido del actual ministro señor De los Ríos, sé muy bien de su entusiasmo y simpatía por cuanto pueda significar avance y progreso.

Una instancia esbozando soluciones, que el Consejo provincial no dejaría de informar favorablemente, y algunas otras consideraciones que a título de ampliación me permitiría dirigir a dicha superior autoridad particularmente, estimo le moverían a complacernos.

Brindo la idea a cuantos pueda interesarles, esperando de ellos orientaciones y adhesión. — **Jesús MUÑOZ BOLDAN**, Maestro Nacional y Abogado.

Sobre el Concurso de traslado.—

Cuando intentábamos hacer pública, en estas columnas, nuestra disconformidad con las normas que han expuesto algunos compañeros para resolver, con la deseada brevedad, el concurso de traslado, aparece una información en el número del día 24, donde se manifiesta que "la clasificación no se hace como se ha dicho en los periódicos. El trabajo se hace clasificando las tarjetas en que están inscritas las vacantes, y a continuación se ordenan las fichas de los solicitantes de cada una de esas vacantes".

Como tampoco nos parece acertado este procedimiento, vamos a exponer nuestra modesta opinión, formada en el contacto diario con ficheros de patronos y obreros, por si con ello pudiera conseguirse una apreciable economía de tiempo y de trabajo en la resolución de futuros concursos de traslado.

Contando desde un principio con el fichero de vacantes y formando otro con las fichas enviadas por todas las provincias, cosa que diez funcionarios pueden realizar en un mes, la adjudicación de plazas para formalizar la propuesta provisional puede hacerse con bastante rapidez procediendo del modo siguiente: Un funcionario, encargado del fichero de aspirantes, lee el nombre del Maestro que figure en primer término y la plaza que solicita; otro busca la tarjeta de la Escuela nombrada en el fichero de vacantes; un tercero anota en dicha tarjeta el nombre del as-

pirante a quien se adjudica, y otro funcionario escribe a máquina duplicada relación, ordenada por turnos y grupos, de Maestros con las plazas que les correspondan.

Con el fin de que el trabajo de buscar las vacantes sea cada vez menor, las tarjetas correspondientes a las Escuelas que se vayan adjudicando deben cambiarse de sitio, conservando siempre el mismo orden alfabético. De este modo, cuando le llegue la hora a los Maestros de los grupos C y D, en los que abundan los aspirantes que piden centenares de Escuelas, el comprobar si están o no adjudicadas será tarea fácil y rápida.

Las fichas de los Maestros que obtienen plaza, correspondientes a las vacantes que se les adjudican, se sacan del fichero general, formando con ellas un fichero parcial.

Estos dos ficheros—el de los Maestros con plaza y el de las Escuelas adjudicadas—no sólo facilitan los trabajos de rectificación, sino también el estudio y resolución de las reclamaciones cuando llegue la ocasión oportuna.

Como en este cometido sólo pueden actuar con eficacia cuatro o cinco individuos, de los diez que actuaron en un principio, cabe establecer dos turnos: uno por la mañana que trabaje durante las horas reglamentarias de oficina, y otro por la tarde para igual período de tiempo.

Opinamos, por tanto, que diez funcionarios pueden hacer la propuesta provisional completa, incluyendo todos los turnos y todos los grupos, de un concurso como el que actualmente se tramita, en dos meses, contados desde que la documentación llega al Ministerio, pudiéndose publicar la mayor parte de la propuesta provisional en la "Gaceta", dentro de dicho período de tiempo.

Y si para lo sucesivo se establecen los concursillos, entre los Maestros de la localidad de la vacante; se restablece la permanencia de los tres años en la Escuela para poder concursar, y se limita prudentemente el número de plazas que puedan solicitarse, un concurso, cualquiera que sea la cantidad de vacantes que comprenda, podrán resolverlo en el Ministerio en la mitad del tiempo señalado.—**Salomón GOMEZ**.

Carmona.

DE NUESTRO CONCURSO

CANTINAS ESCOLARES

A don Victorio Enciso, con afecto, su discípulo

Sin duda que otras plumas más galanas, desarrollarán este tema de la Cantina escolar, con más claridad que lo pueda hacer yo. Pero es tal el cariño que tengo a la Cantina escolar de este pueblo, verdadero modelo de organización, que creo incurriría en grave falta, si en esta ocasión propicia no resaltara su importancia.

Así, pues, hecho este breve exordio, que disculpa mi atrevimiento, voy a contestar el cuestionario que publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL, teniendo presente para ello el funcionamiento de la expresada Cantina, huyendo de toda teorización, como atinadamente aconseja el periódico.

Recaudación de fondos.—Fue fundada la Cantina que me va a ocupar, hace ya un par de lustros y sin apoyo alguno del Estado. Más los ocho Maestros nacionales de la población, especialmente don Victorio Enciso, alma de la institución, pusieron tal calor en sus propagandas, que rápidamente persuadieron al pueblo de lo altruista y benéfico de la obra. Y así fue como el pueblo en masa, para satisfacción y orgullo de sus Maestros, desde el Ayuntamiento al más humilde ciudadano, ofreció su valioso concurso, lográndose, desde los primeros pasos, una halagadora recaudación. Y si restaba algún incrédulo o poco convencido, bastó el hermoso acto de la comida inaugural para convertirlo en su más fiel adepto. Desde entonces, todos contribuyen, en la medida de sus fuerzas, con donativos, no sólo en metálico, sino también en especies propias para la obra, como garbanzos, freijones, arroz, higos pasados, etc.

A los pocos años de su funcionamiento se consiguió una subvención del Estado de mil pesetas anuales. Hoy día, el Ayuntamiento contribuye con tres mil pesetas, y, en general, la recaudación anual pasa de diez mil pesetas. Pero lo hermoso, lo satisfactorio, es ver que la aportación popular supera a la oficial.

Un medio de obtener ingresos es la organización, por los jóvenes de la localidad, de veladas teatrales. Aquí han tenido lugar varias, y siempre con brillante éxito de taquilla.

Otro medio de obtener bastantes

pesetas. Sabido es el interés que despierta en los pueblos, por míseros que sean, la lotería de Navidad. Pues bien; aquí, debido a la iniciativa de un señor entusiasta de la obra, la Cantina adquiere todos los años dos billetes de dicha lotería, que vende en participaciones de una peseta, cobrándolas a 1,25. Son, pues, mil pesetas las que por este medio ingresan en caja.

También se hizo un año, y repitióse, matanza de cerdos. La Cantina se reservaba la morcilla y el tocino, vendiendo lo demás, mediante lo cual los dos primeros elementos resultaban baratísimos, y, por otra parte, los operarios, en su mayoría padres de niños cantineros, hacían el trabajo gratis.

Claro que todo esto, y algo más que no anoto por no resultar pesado, requiere una Junta administrativa en alto grado entusiasta, y, más que nada, un celo tenaz y continuado por parte de los Maestros, que deben ser los más ardientes paladines de la institución.

Y con esto creo contestado suficientemente el primer punto del cuestionario. Pasemos al segundo.

¿A qué niños se facilitará comida?—La respuesta no se hace esperar: a todos los necesitados. Natural que ello es poco menos que imposible, porque, desgraciadamente, la mayoría de nuestros escolares debieran ser socorridos. Hay, por tanto, que hacer una escrupulosa selección. Veamos cómo se procede en ésta. Existen ocho Escuelas de ambos sexos, con unos "quinientos niños" de matrícula, pudiendo socorrerse a sólo "ciento cincuenta" y dar comida diariamente a un "centenar". Para la selección de estos ciento cincuenta, cada Maestro forma una lista de los niños de su Escuela que solicitan ser socorridos. Después, la Junta administrativa, asesorada por los Maestros y por personas conocedoras de las familias de los niños, va seleccionando esos ciento cincuenta, ateniéndose casi exclusivamente a la mayor pobreza de los mismos. Ahora bien, aún entre esos ciento cincuenta los hay más o menos necesitados. Y viene otra nueva selección. En una Es-

cuela, por ejemplo, se socorren a veinte niños de los ciento cincuenta elegidos y comen todos los días trece. Pues bien, de esos veintiséis, los más pobres, comen diariamente, y las siete plazas restantes las ocupan alternativamente los catorce que restan.

Se observan, también, otras reglas especiales para la comida, y así, a diario pasan los mismos niños lista de los cantineros, y los que no asisten por la tarde, sin causa seria que lo justifique, no comen al día siguiente. Los mismos niños, a la media hora de entrada en clase, son los encargados de confeccionar la lista de los que han de comer. Son estas medidas muy plausibles, por las cuales la asistencia se regula notablemente.

Igualmente se observan algunas reglas higiénicas, que creo innecesario enumerar.

Comida.—El "menú" de esta Cantina no puede ser más sencillo y nutritivo a la vez.

"Cocido", los lunes, miércoles, jueves y sábados. Nada de sopas que le desvirtúen. Los niños comen un plato de garbanzos, que pueden repetir, pues siempre sobra después de la primera distribución; otro plato de la clásica "presa"—carne, morcilla y tocino—, y de postres, higos pasados, naranjas, nueces, etc. Los martes el plato fuerte es arroz con carne, y después conserva de pescado—bonito—, y los viernes, judías y luego también pescado. Ni que decir tiene que el vino brilla por su ausencia.

A la comida asisten un Maestro y una Maestra, que turnan por semanas. El primero tiene, además, en su semana, la custodia de la despensa, y ha de hacer diariamente los vales del pan, carne, especies, etc.

Una nota simpática la dan las jovencitas de la población. Están agrupadas en diez turnos de seis señoritas cada uno, y todas las semanas del curso, uno de los turnos asiste al comedor. Es un gesto hermoso que prueba el cariño de todos hacia la Cantina.

Los días de inauguración y fin de curso la comida es extraordinaria. Se invita a las autoridades y cotizantes, y todos los turnos de señoritas la sirven. Es una parte espectacular de la Cantina que contribuye enormemente a aumentar su popularidad. Además, en estas comidas, el Ropero escolar, complemento de la Cantina, reparte ropas a los niños.

Cómo sería más fácil y de más eco-

también de aquel personal que aún no perteneciendo a esta Administración, perciba retribuciones en pago de servicios, con cargo al Presupuesto de la misma.

Se exceptúan de todo gravamen las dietas, viáticos y gastos de viaje.

Art. 2.º Los tipos contributivos para la exacción del impuesto, serán los siguientes:

Hasta 3.000 pesetas anuales, exento; 3.001 a 5.000 id. id., 3 por 100; de 5.001 a 8.000 id. id., 3,50 por 100; de 8.001 a 10.000 id. id., 4 por 100; de 10.001 a 15.000 id. id., 4,50 por 100; de 15.001 a 20.000 id. id., 5 por 100; de 20.001 a 25.000 id. id., 6 por 100; de 25.001 a 30.000 id. id., 7 por 100; de 30.001 en adelante, 8 por 100.

Art. 3.º Para la fijación de los tipos de la escala y para la aplicación de los mismos, se acumularán en cada caso los sueldos, gratificaciones de residencia, gastos de representación y cualquier otro devengo de carácter fijo por su cuantía y periódico por su vencimiento, que disfruten los funcionarios, siempre que no se hallen expresamente exceptuados.

Art. 4.º Las gratificaciones o retribuciones de cualquier género, que en forma eventual se perciban con cargo al Presupuesto del Majzén, se hallarán sujetas al tipo del 5 por 100.

Art. 5.º La forma de recaudación y su ingreso en las arcas del Tesoro del Majzén se regularán por el oportuno Dahir.

Art. 6.º La presente disposición empezará a regir a partir del día 1.º de febrero de 1933 (5 Xual de 1351). («Boletín Oficial de la Zona», 31 enero.)

27 enero.—OO. MM. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se aprueban los proyectos para la construcción de Escuelas en los siguientes Ayuntamientos, concediéndose las subvenciones que se indican: al de Cervo (Lugo), 10.000 pesetas; Pinilla de los Barruecos (Burgos), 18.000 pesetas; Pravia, para el pueblo de Cañedo (Oviedo), 9.000 pesetas; Calanda (Teruel), 120.000 pesetas; Eciija, para la aldea de Villanueva del Rey (Sevilla), 5.426,47 pesetas; Yatova (Valencia), 60.000 pesetas; al de San Sebastián de los Reyes (Madrid), 10.000 pesetas; al de Sancti-Spiritus (Salamanca), 39.500 pesetas, al de Iruécha (Soria), 35.219,35 pesetas; al de Aldea del Rey (Palencia), 27.000 pesetas; al de Ciria (Soria), 45.054,53 pesetas; al de Uruéñas (Segovia), 20.000 pesetas; al de Moral de Calatrava (Ciudad Real), 80.000 pesetas; al de Baraona (Soria), 22.812 y 22.596,67 pesetas para la Escuela de niños y la de niñas, respectivamente; al de Morilla (Badajoz), 60.000 pesetas; al de Espinosa de los Monteros (Burgos), 30.000 pesetas; al de Baza

(Granada), 160.000 pesetas. ("Gaceta" del 6 de febrero.)

6 febrero.—O. M. Nombramientos de Maestros de Madrid por oposiciones aprobadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 4 de enero último sobre provisión de destinos de Maestros y Maestras de Sección en propiedad, para los nuevos Grupos escolares establecidos en esta villa, calles de Larra y Barceló, Lope de Rueda y España, plaza de España y paseo de Los Pontones:

Resultando que a la consiguiente convocatoria de igual fecha y con arreglo a las condiciones de la misma, han concurrido los Maestros y Maestras que a continuación se expresan, nombrados para Escuelas de Madrid como incluidos en la Orden de 21 de octubre de 1931, y que venían funcionando en locales independientes en tanto podían constituirse en régimen graduado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se efectúen los siguientes nombramientos:

Maestros

Don Santos Conde Oliete, para una Sección de Grupo de la calle de Lope de Rueda, número 28.

Don Cristóbal Espinosa Lluesma, para una Sección del Grupo escolar de las calles de Larra y Barceló.

Don Casildo Angel García, para una Sección del mismo Grupo.

Don Severino Martín Albarrán, para otra Sección del mismo Grupo.

Don Faustino José Martínez España, para otra Sección del mismo Grupo.

Don Alberto López Casero, para una Sección del Grupo escolar de la plaza de España.

Don Nicolás Valle y Muñoz, para una Sección del Grupo escolar de las calles de Larra y Barceló.

Don Jesús Silva Castro, para otra Sección del mismo Grupo.

Don Eugenio Salcedo Vicente, para otra Sección del mismo Grupo.

Don José Ruiz Sánchez, para una Sección del Grupo de la calle de Lope de Rueda; y

Don Avelino Riesco González, para una Sección del Grupo escolar de las calles de Larra y Barceló.

Maestras

Doña Isabel Amelia Martín Rivero, para una Sección del Grupo escolar de las calles de Larra y Barceló.

Doña María Araceli San José Fernández, para una Sección del mismo Grupo.

Doña María de la Concepción Pereira Díaz, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña María Cristina García Fernández, para otra del mismo Grupo.

Doña Carmen Paniagua Martínez, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña María Luisa Castedo, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña María Herrera Jiménez, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña Petra Cecilia Lorenzo Ventosa, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña Rosa González Eseribano, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña Marina Díez Congosto, para una Sección del Grupo escolar de la plaza de España.

Doña María de la Concepción Núñez de la Torre, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña María Concepción García Vallejo, para una Sección del Grupo escolar de la calle de Lope de Rueda.

Doña María de la Piedad Sarry Buján, para una Sección del Grupo escolar de la plaza de España.

Doña Obdulia Rodríguez Bolonio, para una Sección del mismo Grupo.

Doña Ana Rasines Relloso, para una Sección del Grupo escolar de la calle de Lope de Rueda.

Doña Paula Vegas Jiménez, para otra Sección del mismo Grupo.

Doña Felipa Ortega González, para otra Sección del mismo Grupo.

No se adjudica destino a doña Enriqueta Castellanos Rueda por haberse provisto las vacantes que solicita en aspirantes de mejor derecho.

La Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid diligenciará los títulos administrativos de los Maestros y Maestras interesados. ("Gaceta" 7 de febrero.)

Preguntas y respuestas

1.001. Soy del primer Escalafón y sirvo en Escuela cuya localidad tiene noventa habitantes. Por falta de matrícula va a ser suprimida dicha Escuela, y desearía saber, por el segundo turno de traslado forzoso, cuándo puedo solicitar y hasta qué censo.—Ha de esperar a que se anuncie nuevo concurso de traslado, y podrá solicitar vacantes hasta de 1.000 habitantes.

—; Sabe algún compañero cómo se llama una tinta que, pasados con ella los dibujos, con sólo pasar una plancha caliente por ellos quedan calcados en la tela sobre la que se han puesto?

Correspondencia escolar.—Los alumnos de la Escuela nacional mixta de Cigudosa (Soria) desean entablar correspondencia e intercambio epistolar con los alumnos de otras Escuelas.—Vicente Badiá, Maestro.

PERMUTA

Maestra, séptima unitaria, pueblo excelente, 67 kilómetros de Madrid, seis "autos" de línea diarios, permutaria con Madrid o Toledo. Escribid a Calviño, Alonso Cano, 55, 2.º, E, MADRID

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Consejo provincial de Madrid.—En la última sesión se acordaron los siguientes nombramientos:

Para el Grupo escolar "Pablo Iglesias", a don Manuel Fernández; para Lope de Rueda, a don Mariano Fernández, y a don Alfonso Varas; para "Rosario Acuña", a don Feliciano Balseiro, don Julián Muñoz y don José Banarroch; para el Grupo de la plaza de España, a don Amador Luengo, don Juan Espinosa y don Rosendo Fernández; para el Grupo de la Avenida del Marqués de Zafra, a don Amadeo Serradilla; para la Escuela de García Luna, 14, a don José Cuadra; para Antonio de Leyva, 38, a don Guillermo Pérez; para Huerta del Bayo, 14, a don Dionisio Cenalmor; para Jesús Golderos, 6, a don Juan Soria; para Alberto Aguilera, 10, a don Heliodoro García; para Avenida de Trueba, 17, a don Cipriano Juárez; para San José, 12, a don Angel Vidal; para Manuel Fernández Caballero, 12, a don Higinio García; para la Avenida del Marqués de Zafra, 13, a don Antonio Sánchez, y para la Escuela de la calle de Covadonga, a don León Sánchez.

Para la Escuela de Zurbano, 65 a doña Isabel Velasco; para Pizarro, 11, a doña Dolores Pérez; para Ramón Luján, 37, a doña Presentación Moreno; para Anastasio Aroca, 24, a doña Eulalia Santiago; para el Paseo Imperial, 15, a doña Isabel Alvarez; para Jesús del Valle, 1, a doña Araceli Ontañón; para Toledo, 83, a doña Nieves Aguilera; para Ballesta, 4, a doña Adelaida Ortega; para San José, 12, a Carmen Pilar López; para San Bernardo, 40, a doña Francisca Fernández Sánchez; para la Avenida del Marqués de Zafra, a doña Laura de Blas; para Pacífico, 79, a doña Emilia Pajuelo, y para la misma, a doña Patrocinio Menéndez; para Antonio de Leyva, 38, a doña Rosario Cáceres; para Avenida Antonio Trueba, 17, a doña Concepción Matarránz; para Lope de Rueda, a doña María Josefa Soriano; para el Grupo "Rosario Acuña", a doña Petra Sánchez, doña Carmen Checa y doña Modesta María Navarro; para el Grupo Tomás Bretón, a doña Francisca Colmenarejo, doña María Teresa Martín, doña Isabel Servant, doña Margarita Menezes, doña Josefa Morales y doña Emilia Ródenas; para el Grupo "Gómez Baquero", a doña Concepción Baquero y doña Concepción Gámez; para el Grupo Ruiz Zorrilla, a doña María Encarnación García Taheño; para "Magdalena Fuentes", a doña María Remedios de la Vega; para la Costanilla de los Desamparados, a doña Magdalena Mo-

reno; para la Colonia Iturbe, a doña María Luisa Copeiro; para Colmenar de Oreja, a doña Juana Viejo y a doña Clotilde Huerta; para Villanueva Cañadas, a doña Nieves Suárez; para Torrelodones, a doña María Lourdes Alvarez; para Lozoya, a doña María del Pilar Arribas.

De Alava.—Por orden ministerial no se ha admitido la renuncia del cargo de Inspector-Jefe presentada por nuestro amigo el señor Azpeurrutia y se le ha confirmado en él.

—El día 10 de los corrientes, a la hora y local que se señalarán, dará una conferencia de carácter pacifista, en Vitoria, monsieur Henri Demont, fiscal del Tribunal de Apelación de la Audiencia de París y presidente y fundador de la "Liga Internacional para suprimir el crimen de la guerra". La conferencia está patrocinada por el Consejo provincial de Primera enseñanza.

Reina gran entusiasmo en la población por oír tan autorizada palabra, entusiasmo que han hecho surgir los numerosos afiliados que en Vitoria tiene la Liga, entre los que figuran casi todo el personal de la Primera enseñanza.

Como notas aclaratorias, diremos que un coro de la Normal cantará en el acto el himno de "Viva la paz!", y que la conferencia, en francés, de monsieur Demont, será vertida al español por el delegado de la Liga en Alava, señor Azpeurrutia.

—Durante los días 27 del pasado enero al 3 de los corrientes, y a petición del Inspector Jefe, ha actuado en Alava, en los pueblos de Narvaja, Zalduendo y Ozaeta, un equipo enviado por el Patronato de Misiones Pedagógicas.

El equipo ha estado constituido por la señorita Zambrano y los señores Barbudo y Dieste, del Patronato, y por los señores Rodríguez y Azpeurrutia, Inspectores de Alva; señor Latorre, Profesor de la Normal de Vitoria; señor Eusebio, Maestro Director de Vitoria, y señores Irañeta y Arbulu, alumnos normalistas del grado profesional.

Ha sido enorme la actividad desplegada por los misioneros en sus trabajos en las Escuelas y en sus sesiones públicas con niños, mujeres y adultos en general, habiendo logrado despertar un gran entusiasmo en la comarca, hasta el punto de que los locales de trabajo fueron incapaces para contener a los concurrentes de todos los pueblos limítrofes y tuvieron que ampliarse los trabajos proyectados.

En la imposibilidad de detallar lo hecho, consignemos que en las Escuelas los misioneros han leído y contado cuentos, poniendo a los niños en contacto

con las principales figuras literarias; han explicado prácticamente los aparatos de fotografía, gramófono y cinematografía que llevaban, y han hecho charlas sobre temas interesantes, además de entonar cantos regionales. Que en las sesiones públicas se han proyectado películas instructivas y cómicas, con la oportuna explicación; se han tocado al gramófono infinitos discos de música clásica y popular, también con explicaciones oportunas; se han hecho charlas sobre temas de cultura fundamental, se han leído bellos romances, poesías y páginas literarias, etc., etc.

La Misión, como recuerdo de su paso, ha dejado un magnífico gramófono con discos en el pueblo de Narvaja, y bibliotecas circulantes en Narvaja y Zalduendo (grandes) y Ozaeta, Galarreta y Luzuriaga (pequeñas).

Consignemos, por último, que la Normal de Alava, para completar la obra de la Misión, llevó, el lunes 30, a Zalduendo, a su profesorado y alumnos en varios autobuses, celebrando en él gran juego de bolos, una preciosa velada, dirigida por las profesoras señorita Uriarte y señora Moreno, en la que los diversos coros entonaron preciosos cantos regionales a varias voces; las señoritas Iturralde y Olloqui leyeron preciosas composiciones, y varias parejas, ataviadas convenientemente, bailaron el minué de "Los caballeros de Azcoitia", "ballet" vasco del maestro Uruñuela, acompañadas por músicos profesionales de Vitoria. La agradable y culta velada fué repetida, en parte, en el cercano e industrial pueblo de Araya, adonde se había dirigido la Normal para hacer la comida de mediodía, y a petición del numeroso público que se congregó en el casino.

La primera Misión pedagógica en Alava será recordada gratamente por los muchos cientos de personas que han tenido la dicha de verla desenvolverse.

—Los tres Inspectores han comenzado ya a girar visita a los Maestros del segundo Escalafón que lo han pedido. Por cierto que, a pesar de la actividad que, como siempre, piensan desplegar, les será imposible hacer la visita en el plazo de un mes, ni casi en dos meses, puesto que cada uno tiene que visitar a unos 35 Maestros, y sus Escuelas están diseminadas por toda la provincia. Ello, sin contar los inconvenientes del invierno, que siempre es crudoísimo en este país.—Corresponsal.

De Badajoz.—En la sesión celebrada el día 6 de febrero se tomaron acuerdos sobre las siguientes cuestiones:

Primero. Reclamación de pago de alquileres al Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.

Segundo. Incidencias de los Consejos locales de Monesterio y de Villagarcía de la Torre.

Tercero. Licencias por alumbramiento solicitadas y concedidas a doña Blanca Hernández García, Maestra de Frengenal de la Sierra, y a doña Isabel Salinero de los Santos, Maestra de Montijo.

Se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos: don Clemente Martínez, para Mérida; don Enrique Castellano, para Montijo; don Cecilio Iglesias, para Granja de Torrehermosa, y don Joaquín González, para Malpartida de la Serena.

Se acuerda no conceder permutas entre Maestros interinos por considerar que el Consejo provincial carece de atribuciones para ello.

—La Junta de Inspectores acordó hacer una distribución de turnos para atender al despacho de la Oficina. Cada turno, servido por dos Inspectores, que votarán todos los meses, será de diez días de duración.

—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 2 de diciembre último, se acuerda encomendar la Administración del "Boletín de Educación" al Inspector don Gregorio Bella; de la Contabilidad del material y mobiliario, a la Inspectora doña María Garma; de la organización de Museos pedagógicos y Biblioteca circulante, al Inspector Jefe don Agustín P. Trujillo y a la Inspectora doña Matilde Gómez Rodríguez; y la Secretaría de la Junta de Inspectores, al Inspector más joven, don Cipriano Pinés y Espada.

—Han solicitado pasar al primer Escalafón, con arreglo al decreto de 14 de enero último, los siguientes Maestros del segundo: cinco pertenecientes a la zona primera, cinco de la zona segunda, nueve de la zona tercera, siete de la zona cuarta, tres de la zona quinta y cinco de la zona sexta. Total, 34.

De Alicante.—Comisión calificadora provincial a plazas de Directores de Graduada con seis o más Secciones.—Aviso: Por acuerdo de esta Comisión calificadora se convoca a los señores Maestros y Maestras nacionales que han solicitado tomar parte en el Concurso-oposición para Directores de Escuelas Graduadas con seis o más secciones, para que acudan el día 13 de los corrientes, a las diez de la mañana, al Grupo escolar de «Joaquín Costa» (Paseo de Campoamor), donde realizarán la prueba a) del artículo 23 del decreto de 1.º de julio de 1933.

Alicante, 6 de febrero de 1933.—El Secretario de la Comisión, **Salvador Escarré.**—V.º B.º El Presidente, **P. Otero.**

De Barcelona.—Se han hecho los siguientes nombramientos de Directores provisionales de Escuelas Graduadas:

Señor Benages, de la de Villanueva y Geltrú; señor González, de Berga; señor Aubert y señora Illa, de San Qui-

rico de Besora; señor Tracter y señora Ferrer, de Centellas.

—Se da traslado al presidente del Consejo local de Llisá de Vall de un acuerdo del Consejo provincial respecto al supuesto funcionamiento de una Escuela no oficial en la localidad.

—Al alcalde de Mollet se le dice proceda en la forma que se le indica a la reconstitución de aquel Consejo local.

—Al presidente del Consejo local de Castellar de Nuch se le traslada acuerdo del Consejo provincial sobre la imposición de multas para hacer obligatoria la asistencia escolar.

—A los alcaldes de San Sadurn de Noya y Villafranca se les dice procedan a la elección del nuevo Consejo local.

—Se concede licencia, por el artículo 130 del Estatuto, a la Maestra de Caldas de Montbuy, doña Concepción Sabaté.

—Se remite a la Dirección general expediente de subvención incoado por el Ayuntamiento de San Juan Despí.

—La Inspección general remite para informe recurso de alzada promovida por el alcalde y presidente del Consejo local de Riuprimer.

—Los presidentes de los Consejos locales de Montseny y Riuprimer remiten los respectivos almanques escolares.

—Han solicitado interinidades los siguientes Maestros: doña Lucía García, don Marcelino Mañé Guasch, don Tiburcio Pedro Plou, don Domingo Arana, Arana, doña Josefina Domingo Calzada, doña María Nieves Vidal Perich, doña Carina Sanuy Rubies, doña María Pelegri Soler y doña Joaquina Seus Marín.

De Gerona.—En la última sesión celebrada por este Consejo fueron tomados los siguientes acuerdos:

Comunicar al Consejo local de Selva de Mar que no procede clausurar la Escuela privada de aquella localidad, porque cuando la población no llega a 1.000 habitantes se dispensa la falta de título profesional a los encargados de dar dicha enseñanza.

—Pasar a informe de la Inspección las peticiones de bibliotecas escolares que hacen los Maestros de Santa Pau y Ripoll.

—Que se gire por el Inspector de la zona una visita a la Escuela de niñas de San Antonio de Calonge, con el objeto de visitar el local en que funciona.

—Aprobar definitivamente el reglamento para la concesión de interinidades, sustituciones y suplencias.

—Informar favorablemente y cursar a la Superioridad los expedientes de construcciones escolares de San Sadurn y Beuda.

—El Consejo se entera de haberse entregado mapas físico y políticos de España a las Escuelas de San Julián de Ramis, Fortiá y Darnius.

—Se efectúan los siguientes nombramientos interinos: don Pedro Andreu, para Terrades, y doña Victoria Ciurana para Cellent (Santa Pau).

De Cáceres.—En Garvón de la Jara, organizada por los amestros y por primera vez, se ha celebrado en esta localidad la Fiesta del Arbol.

Se pronunciaron por los titulares y autoridades elocuentes discursos enalteciendo al árbol, y los niños y niñas recitaron poesías, dirigidas todas al mismo fin.

Terminó la fiesta repartiendo premios a los niños.

De Ciudad Real.—Nueva distribución de la provincia en zonas:

Zona primera.—A cargo del Inspector don Gaspar Sánchez. Partidos de Ciudad Real, Almodóvar del Campo, Almadén y parte del de Piedrabuena.

Zona segunda.—A cargo del Inspector don Dámaso Niñán. Partidos de Daimiel, Manzanares, Alcázar de San Juan y parte del de Piedrabuena.

Zona tercera.—A cargo de la señorita Soledad Cuadrillero. Partidos de Almagro, Valdepeñas e Infantes.

De Córdoba.—El Consejo provincial, en la sesión última, examinó las reclamaciones presentadas por don Miguel Torres y doña Antonia Crespo contra los nombramientos de interinos, acordando desestimar la del primero porque la excedencia que alegaba no le da derecho preferente sino en el caso de tener solicitado el reingreso y acreditarlo así, y dar curso a la de la segunda, informando que los nombramientos se ajustarán, en virtud de resolución de la Superioridad, al orden riguroso de lista, adjudicándose las plazas por el de antigüedad de vacantes.

—Fueron despachadas favorablemente las peticiones de licencias, por enfermedad, de doña Pilar García Vildecasas, de Monturque; doña Victoria Díez Bustos, de Hornachuelos, y doña Rosario Caballero Luna, de Doña Mencía, y la de doña Francisca Seco de Herrera, de Pozoblanco, para alumbramiento.

—Se encomendó a los Inspectores la distribución de mapas y de carteles de higiene escolar remitidos por la Dirección general de Primera enseñanza y la de Sanidad, entre Escuelas de las distintas zonas.

—En denuncia contra la Maestra de Villaharta, el Consejo se pronunció de acuerdo con el dictamen del Inspector de la zona, e interesará de las autoridades gubernativas que eviten los hechos de agravio o persecución contra el Magisterio.

—Quedó sobre la mesa otra denuncia contra la Maestra de otra localidad hasta que el inspector de la zo-

na respectiva pueda ampliar su informe.

—Acordóse no haber lugar a estimar la queja producida contra el Maestro de Piconcillo (Fuenteovejuna).

—Informóse de acuerdo el expediente de construcción por el Estado de un edificio en Cabra para Escuelas graduadas.

—Se pasaron a informe de la Inspección los de otras construcciones escolares en Valsequillo y Santa Eufemia.

—Se tomó de nuevo el acuerdo de proponer al Rectorado que se agregue a este Consejo, para mayor eficacia de sus tareas, el arquitecto escolar de la provincia.

—Reiteróse la conveniencia de formar un plan de construcciones escolares a fin de aprovechar la favorable circunstancia del empréstito de cultura votado por las Cortes, que ya empieza a invertirse con importantes créditos, nombrándose al efecto nueva ponencia, formada por los Inspectores señores Amo y Gil, profesora señora Fernández, madre de familia señora Ayustante y Maestros señores Fuentes y Vaquero.

—Se acordó en sentido contrario a lo solicitado por el Ayuntamiento de Nueva Carteya, en cuanto que el Estado no dota de mobiliario y material a las Escuelas de nueva creación que concede, previo compromiso de las Municipalidades de sufragar los gastos de establecimiento.

—Fueron examinadas detenidamente las propuestas formuladas por las Juntas respectivas de Maestros para los nombramientos en propiedad de Directores de las graduadas de niños "Cervantes", de Córdoba, y "Giner de los Ríos" y "Joaquín Costa", de Montilla, y después de estudiados los informes sobre cada caso del Inspector jefe, el Consejo acordó emitir los suyos en igual sentido, adoptando para lo sucesivo esta norma: En caso de unanimidad de los Maestros, estar con su propuesta, y cuando la mayoría que haya decidido sea exigua, seguir la opinión del Inspector.

—En vista de la reclamación de la Maestra de Iznájar por falta de pago en su indemnización por casa y de tener noticias de otros casos análogos, se convino en que una Comisión del Consejo, formada por el Presidente, señor Carreras, y por los vocales Inspector de Priego, Maestros señor Fuentes y señora Moreno y el Secretario, visiten al Gobernador civil para interesarle que intervenga, haciendo cumplir en todos los pueblos las vigentes disposiciones que obligan a los Ayuntamientos al pago de aquel emolumento.

—Teniendo que elevarse al Ministerio el resumen de la estadística escolar de la provincia, se vió la conveniencia de recabar el concurso de al-

gunos Maestros y Maestras, a fin de que el trabajo pueda despacharse con mayor escrupulosidad y más en breve, dado que sobre el secretario pesan las abrumadoras obligaciones de su cargo de jefe de la Sección.

—A fin de abreviar trámites, se autorizó a la presidencia para aprobar presupuestos y cuentas de las Escuelas, una vez informados por la Sección Administrativa y por la Inspección.

—Quedaron cubiertas interinamente las vacantes que existían entre cursillistas aprobados y aspirantes en lista, meramente titulados, adjudicando plazas entre éstos a los que habían cesado por causa imprevista, como clausura de la Escuela que servían y provisión en propiedad fuera de los turnos reglamentarios, y fueron designados:

Don Pedro Sanz Escribano, opositor del 28, para la Escuela de niños de Los Moriles; don Antonio Palomino Laguna, cursillista con el número 9 de la lista de mérito del rectorado, para la mixta de Las Piedras (Rute); don Carlos Pérez de Siles, con el 19, para la novena de niños de Peñarroya-Pueblonuevo; don Manuel Rivero García, con el 34, para la graduada del mismo pueblo; don Francisco Gil Caballero, con el 35, para la mixta de la Estación de Luque; don Antonio Caballera García, con el 41, para la segunda de niños de Fuente-Palmera, y don Pedro Martínez González, cursillista como los anteriores, para el número 1 de Puente Genil; don Angel Perea Baños, de cese imprevisto, para la primera de Bélmez, y don Rafael Salcedo Raya, con 41 puntos, para la tercera de Carcabuey.

Doña Teresa García Vals, cursillista, con el número 7, para la segunda de niñas de Fuente-Palmera; doña Carmen Basallo de la Cruz, con el 14, para la primera de Bujalance; doña Francisca Villanueva Escribano, de cese imprevisto, para la graduada de Fuenteovejuna; doña Ana Villalba Molina, también de cese imprevisto, para Guadalcázar; doña Eulalia Pérez Jiménez, con 82 puntos, para la de párvulos de Valsequillo; doña Carmen Tubío Uclés, con 71, para la primera de párvulos también del mismo pueblo, y doña Asunción Casalilla Iglesias, con 66, para la Sección de párvulos del grupo "Rey Heredia", de Córdoba.

Teniendo en cuenta que las sustituciones temporales o definitivas, por no estar igualmente remuneradas que las interinidades, suelen renunciarse, sin llegar a la posesión del cargo los elegidos, se acordó proponer a la Superioridad, para otra convocatoria, que se exceptúen del orden automático y que se ofrezcan en concursillo entre los aspirantes de las listas, y de no so-

licitarlas, que se adjudiquen a los últimos en el orden de la puntuación.

De Coruña.—El Consejo local de Primera enseñanza, de Monfero, pone en conocimiento de los señores Maestros del término que comuniquen y envíen al Consejo local la relación y grupos de los alumnos matriculados a las clases de adultos, a fin de poder cumplir lo dispuesto por la Superioridad.

—Por el Consejo provincial ha sido aprobado íntegramente el almanaque propuesto por este Consejo local. Se considera día de vacación el del onomástico del Maestro respectivo y el del Patrono de la localidad. Los seis días restantes se agregan a continuación de las vacaciones de invierno. En aquellas Escuelas en que los Patronos o el onomástico del Maestro respectivo, o los dos a la vez, caigan dentro de algunos de los distintos períodos de vacaciones, se agregan al principio de las de invierno.

—Se remite al Consejo provincial certificación del acta en que por los señores Maestros de este distrito se procedió a designar la Vocal-Maestra que ha de formar parte de este Consejo local.

—Se comunica al mismo y a la Sección administrativa la toma de posesión de doña Pilar Morán Fuertes, nombrada para Taboada.

—Se encarece de los señores Maestros que en sus comunicaciones oficiales a la Inspección, lo hagan de la siguiente forma, sin olvidar de especificar en la fecha el nombre del municipio: "Señor Inspector de Primera enseñanza de la undécima zona de la provincia.—La Coruña."

—Este Consejo local ha quedado constituido de la forma siguiente: Presidente, don Santos Valls Carrasco, Vocal-Maestro; doña Rita Cortizas Cupeiro, Vocal-madre de familia; don Salvador Brañas Penelas, Vocal-médico; doña Clotilde Mellid Bouza, Vocal-Maestra; don José Freijomil, Vocal-concejal, y don Manuel Rodeiro Varela, Vocal-padre de familia.

De Murcia.—Han sido nombrados Auxiliares interinos de esta Sección la señorita Agustina Martínez Castroverde y los señores don Joaquín Illán Alcazar y don Eulogio Ramírez Maxiá, según la petición que esta Sección tenía hecha a la Superioridad.

—Ha sido clasificado con la pensión extraordinaria de 4.000 pesetas el Maestro jubilado de Arboleja don Euvillo del Barrio, toda vez que la jubilación lo fué por imposibilidad física: lo fué por ceguera absoluta.

—El Consejo provincial remite relación de Maestros interinos últimamente nombrados. Se advierte a los interesados que deben remitir con urgencia a

esta Sección copia triplicada de los títulos académico y administrativo, compulsadas, previo registro del título académico, y los que no tengan partida de nacimiento en esta Sección, una para su expediente personal.

—Se halla a disposición del interesado título académico de Licenciado en Farmacia, expedido a favor de don Pascual Lalmolda. Deberá pasarse por esta oficina de doce a una y media cualquier día laborable.

—La Dirección General solicita se le remita relación de las bajas ocurridas en el Magisterio durante el último mes de enero.

—La misma Autoridad pide servicio relacionado con los Maestros y Maestras que han sido altas en el primer Escalafón.

De Pontevedra.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en la sesión última, acordó rogar a un vocal que no asiste a las sesiones del Consejo, que lo haga en lo sucesivo, o presente la renuncia de su cargo.

—Oído el dictamen del Inspector de la zona acerca de la ausencia de su Escuela del Maestro interino de Piñeiro, que había sido denunciado, y visto que sólo duró tres días con conocimiento del Consejo local, no adoptar otra medida que manifestarle que en lo sucesivo comunique al Consejo provincial y a la Inspección toda ausencia motivada.

—Acordar, por mayoría, la aprobación del expediente de incompatibilidad formado por la Inspección de la zona a los Maestros de Guimarey en Estrada, y proponer su traslado para las Escuelas segunda de niños y de niñas de Villajuán.

—Conceder licencia por enfermedad al Maestro de Leiras, en Mondariz, don José Alonso Leiras.

—Pasar al Inspector de la zona una queja contra el Maestro interino de Donsión, para que la informe.

—Dejar pendientes todas las peticiones de reservas de derechos y reconocimiento de los mismos presentadas por aspirantes a interinidades, hasta que la ponencia nombrada en el Consejo anterior presente su dictamen respecto a la forma en que deben hacerse estos nombramientos.

—Aplazar, igualmente, toda resolución relativa a los cursillistas aprobados en Santiago, en vista de la negativa del Presidente del Tribunal a remitir la lista de los mismos hasta que dictamine la citada ponencia.

—Admitir la justificación presentada por doña Carmen Fernández García, por no haberse posesionado de la Sección de la Escuela Graduada de Marín para que fué nombrada con carácter interino, y nombrarla nuevamente para la de Escobeiro, en Mondariz, única vacante en la actualidad.

—Pasar al último lugar de la lista a la Maestra nombrada interinamente para dicha Escuela, doña Carmen Brey Silva, por no haber justificado la no posesión de la mencionada Escuela.

—Admitir a don Manuel de la Torre la renuncia del cargo de Maestro interino de la Escuela de Baredo, en Bayona, por ser alumno del grado profesional de Santiago.

—Aprobar los proyectos de almanaque escolar formados por los Consejos locales de Lalín y Golada.

—Acordar, a propuesta de la Junta de Inspectores y en virtud de moción a ésta de la Inspectora de Cambados, la clausura de la Escuela del Pósito Marítimo de Villajuán y que el Consejo se dirija a la Dirección general de Primera enseñanza y a la Caja central del Crédito Marítimo exponiendo las causas que la motivan.

—Acceder a la constitución del Consejo de protección escolar de la parroquia de Ginzo, en Puenteareas.

—Pasar a informe del Inspector de la zona la reclamación del Maestro de Río (Rodeiro), sobre casa habitación.

—Conceder licencia por enferma a la Maestra de Zobra, en el mismo Ayuntamiento.

—Pasar a informe de la Inspección de la zona un oficio del Maestro de la Escuela segunda de niños de Cangas, sobre la enseñanza de adultos.

—Dejar para otra sesión el examen de la solicitud de los vecinos de Albeos, en Creciente, pidiendo la sesión única para aquellas Escuelas.

—Reconocer derecho de huérfana a doña Luisa Cobián.

—Encargar al nuevo Inspector de la zona de Lalín, don Rogelio Pérez, de la Comisión visitadora, a los opositores de las listas supletorias de 1928, en unión del profesor de la Normal, don Ramón Segura.

De Valladolid.—El Consejo provincial ha publicado la siguiente Circular:

“De acuerdo con la Circular de 16 de septiembre de 1931, “Boletín Oficial” de la provincia del 18, y como continuación a la lista inserta en el “Boletín Oficial” de 11 de enero de 1932, se publica nueva lista de aspirantes a interinidades pendientes de destino escalafonados por orden riguroso de recepción de peticiones, cuyas respectivas fechas se indican.

El lugar de la lista significa el orden por el que se expedirán los nombramientos a falta de opositores o aspirantes de derecho preferente, y una vez agotada la citada lista anterior.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente circular, para que formulen reclamaciones quienes se consideren perjudicados.

Relación que se cita de nombres y apellidos de los solicitantes:

Pablo R. Hernández, Fructuoso Seco Bayón, José Cuesta Redondo, Arturo Calvo Gallego, Julio Valdeón Díaz, Miguel Alonso González, Daniel Fernández Pérez, Jesús Matos Matos, Tomás Velasco Alonso, Augusto Nafria Collado, Eloy Manzano Hernández, Valentín Ferradas Valverde, Francisco Martínez Cañadas, Miguel Chamorro González, Francisco Manzano Sarmiento, Fernando Colodrón Morán, Vicente Carreras Carrera, Octaviano Pardo Martínez, Martín García Hernández, Francisco Salado Baza, Valentín Cantalapiedra González, Clementino Tamayo González, Tomás A. Escudero Valverde, Santiago Marcos Marcos, José Martín López.

Florencio Tabuena Jiménez, Bartolomé Vergara Martín, Gabriel Sanz García, Angel Marcos Pardo, Cecilio Hernández Gallego, Herminio Arranz Arranz, Luis Rodríguez Martín, Angel Díaz Bruno, José Pérez Caldevilla, León Romero Rico, Ignacio Martín Blanco, Angel Barco Badaya, José Madría Gutiérrez Esteban, Miguel Valbuena Merino, Victorio San Juan Turíño, Julián Pérez Rodríguez, Emilio Lozano Mongil, Juan José Barrio de la Vega, Félix Sarmiento Armesto, Juan A. G. Medrano Ordax, Isaías Otero Gómez.

Isabelino Ochoa Arribas, Alejandro Izquierdo Ortega, Cirilo Pascua Castrillo, Alberto Macías Martín, Francisco Escudero Herreras, Angel Alonso Martín, Vicente Romero Rico, Rufino Heredero Borreguero, Proto González Cimas, Orencio Espinaco Matallana, Calixto García Aranda, Domiciano Herreras Magdalena, Jesús Olea Serrano, Fortunato Reollo Cesteros, Luis de Fuentes Valle, Ramón Vaca González, Julio Bombín Mariscal, Celso Manzano Hernández, Angel García Izquierdo, Eudacto Alonso López, Cesidio Duque Duque, Isidoro Salas Palenzuela.

CRONICA GENERAL

DIA 7 DE FEBRERO

Madrid: Se ha publicado en la “Gaceta” el traspaso a Cataluña de servicios inherentes a las Haciendas locales. Los expedientes fenecidos continuarán en las mismas oficinas que los hayan tramitado. Si no hubiera recaído resolución firme, pasará el expediente a la Generalidad. En tanto ésta no legisle, ejercerán jurisdicción los Tribunales económico-administrativos de las cuatro provincias.

—Cerca de la estación de Pozuelo han chocado dos mercancías. Los fonderos de ambos convoyes resultaron heridos, y 10 vagones quedaron destrozados. “El Debate” anuncia un concurso permanente de cuentos. Los ori-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Tercio, una columna.... | 80 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ginales tendrán de 3.500 a 4.000 palabras, y una vez publicados los elegidos se les abonará a sus autores 125 pesetas.

—En el teatro Victoria celebró un mitin el partido radical. El señor Martínez Barrios reiteró el propósito de hacer en el Parlamento una dura oposición hasta que se produzca la crisis. Los demás oradores atacaron a los socialistas y a la ley de Términos Municipales. El jueves se celebrará en Palacio Consejo de ministros. Sánchez Román y Ortega y Gasset niegan el propósito que se les atribuía de lanzar un manifiesto político. Se destinan cinco millones para conservación de carreteras por administración. En el Monumental se celebró un acto tradicionalista el pasado domingo. Don Víctor Pradera dijo que se odiaba a la Iglesia por ser la gran defensora de la libertad de conciencia.

—En el Alkazar, Corpus Barges dió una conferencia sobre la República y la Prensa. Dijo que el jefe del Gobierno que se creaba un "trust" debía dimitir. El ministerio de Hacienda ha remitido al Ayuntamiento una nota sobre la Casa de Campo. Nombrará el Estado un delegado que fiscalice las actividades del Municipio. Dice que las podas son una transformación de las fincas. Denunció que se hacían obras sin proyectos ni presupuestos. Como se recordará, la Casa de Cam-

po fué cedida al Municipio para solaz e instrucción del pueblo de Madrid.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 66 a 64; exterior 4 por 100, 79 a 78; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 90,25; ídem íd. 5 por 100 1927 sin impuesto, 97,70 a 97. Moneda: francos franceses, 47,70; francos suizos (236,20), 235,80; libras (41,50), 41,85; dólares (12,23), 12,22; marcos oro, 2,896.

PREPARACION DE OPOSICIONES

325 plazas de Auxiliares del Ministerio de Instrucción pública y 100 plazas de Oficiales.

Preparación completa y sólida por funcionarios del Departamento. En convocatorias anteriores obtuvimos el número 1 y buen número de plazas. Las clases comenzaron el 1.º de febrero.

Academia de Estudios especiales.
Ventura de la Vega, 2, 2.º



jo, 8 pesetas ciento, sin cubiertas, y 10 pesetas con cubiertas.

Obra nueva del mismo autor J. Sancho Castro



Solicite de Librería Ferrandis, P. de Mirasol, 3, Valencia, el envío especial de muestra, remitiendo 0,85 en sellos de Correo si se desea recibir el Catón y los Cuadernos, y una peseta para el envío del nuevo libro Lecturas y Dibujos.

CATON Enseñanza de la lectura a base del dibujo y la escritura (6.ª edición reformada de acuerdo con la vigente legislación. **Docena, 9 pesetas.**

CUADERNOS Método de escritura y dibujo. **Docena, 15,60 ptas.**

Libro de lectura

a base de Lecciones de cosas, con muestras de escritura y sugestivos dibujos en colores correspondientes a cada lección. **Docena, 15,60 ptas.**